



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13263

08/06/2017

37512

AUTOR/A: GARZÓN ESPINOSA, Alberto (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la documentación de la Fundación Francisco Franco, y una vez analizada la misma por los técnicos facultativos del Centro Documental de la Memoria Histórica, se adoptaron las medidas oportunas para retirar de la consulta pública los materiales considerados afectados por la normativa sobre secretos oficiales, comenzando por la remisión de un escrito a la Fundación Francisco Franco -desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte- para retirar la documentación del posible acceso público, así como la información a los organismos competentes para la protección de los documentos mencionados e impedir la divulgación de su contenido.

Por otra parte, respecto de la documentación referida a funciones del Consejo de Ministros y la Jefatura del Estado, se debe proceder al correspondiente inventario y valoración, con pronunciamiento del Servicio Jurídico del Estado y su posterior ubicación y tratamiento técnico atendiendo a su clasificación.

Madrid, 26 de septiembre de 2017